



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 158374089001-2013-00095-00

DEMANDANTE: RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

DEMANDADOS: EMPRESA GRANCOLOMBIANA DE TUTA

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho para efectos de adelantar la liquidación de costas en el presente asunto fija como agencias en derecho el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) M/Cte.

Como quiera que e término de traslado venció sin objeción alguna, se aprueba la liquidación del crédito adelantada por este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria